



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

3570

FECHA DE SANCION: 21 de Julio de 2025

NÚMERO DE REGISTRO: 3443

EXPEDIENTE HCD N°: D-15743/25

VISTO:

El expediente letra D-N°15743/25 iniciado por el Departamento Ejecutivo con motivo eleva copia expediente 2594/25 convalidación Convenio transporte público de pasajeros. Y;

CONSIDERANDO:

Que, a foja 3 la Dirección de Transito solicita con fecha 25/6/2025 una nueva contratación directa por el termino de nueve (9) meses desde su finalización en el marco de la Ordenanza 3550/2025 del 21/4/2025 que declara la Emergencia de Transporte atento a que el actual contrato de concesión N°211/2025 venció el 27 de Junio y que por Ordenanza Municipal N°3547/25 se rechazó la oferta única que se presentó en el primer llamado de la Licitación Pública N°02/2025 realizada con motivo de otorgar una nueva Concesión del servicio público de transporte urbano de pasajeros en Villa Gesell.

Que, a fin de asegurar la prestación del servicio de Transporte Público de pasajeros es necesario prorrogar el contrato bajo registro 229/23, su anexo rectificatorio bajo registro 0120/2024, contrato bajo registro 218/2024 y contrato 211/2025 desde el día 28 de Junio de 2025 hasta el 28 de Marzo de 2026.

Que, la presente convalidación está encuadrada en el marco de los artículo 156 inciso 5, y 232 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Convalídese el contrato de concesión de servicio público -----
----- de transporte de pasajeros entre la Municipalidad de Villa Gesell y
Nuevo Bus de Olavarría S.R.L bajo el número 323 2025.-----

ARTICULO 2°: Comuníquese, dese al registro oficial y cumplido, archívese.-----

García Martín Luciana
Secretaría



[Signature]
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 23 de julio de 2025

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.


CPD Gustavo Victor Ciriaco
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell




Sr. GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Andersen Mauricio Oscar
Secretario de Seguridad
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 23 de julio de 2025

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO TRES MIL QUINIENTOS SETENTA (3570)


CPD Gustavo Victor Ciriaco
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell



Andersen Mauricio Oscar
Secretario de Seguridad
Municipalidad de Villa Gesell